

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

campus

Conjunto de terrenos y edificios pertenecientes a una universidad. Se trata de un latinismo tomado del inglés, que comenzó a usarse en español a mediados del siglo xx. Es invariable en plural: *los campus*.

Fuente: *Diccionario panhispánico de dudas*. Real Academia Española (RAE), 2005.